

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TEMUCO

ACTA 10ª SESION ORDINARIA

Comuna: Temuco.
Fecha: jueves, 18 de octubre de 2018.
Lugar: Salón de Sesiones Municipalidad de Temuco.
Hora: Inicio: 18:07hrs. - Término: 18:50 hrs.

En conformidad con la ley N°20.965, publicada el 4 de noviembre de 2016, que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la Sesión Ordinaria N° 10, del año 2018, contando con el quorum necesario para sesionar establecido en el artículo N° 104 b) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En nombre de Dios y la Patria el Sr. Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR**, abre la Sesión N°10 del Consejo Comunal de Seguridad Pública, con la presencia del Secretario Municipal don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe y del Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública y Director de Seguridad Ciudadana, don Henry Ferrada Vásquez, constituida hoy en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde y Presidente del Consejo, da la bienvenida a los Sres. Consejeros presentes en la Sala y saluda a la recién incorporada Directora de SENDA Araucanía Srta. Carolina Matamala David,

NO ASISTIERON, a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes Instituciones/Consejeros.

COSOC, Sra. Yadick Obreque Troncoso.
COSOS, Sr. Benedicto Norambuena Rebolledo
GENDARMERIA, Sra. Pamela Burgos Martínez
SENAME, Sra. Lourdes Obreque Sandoval.

A su vez, el presidente felicita a quienes participaron de la actividad Stop. Comenta que viene llegando de la ciudad de Medellín Colombia, donde tenían hace 8 años, un nivel de 100 muertes violentas por cada cien mil habitantes y hoy dicha cifra ha descendido a 48 muertes violentas por cada 100.000 habitantes, lo cual los tiene muy contentos; en nuestro país las cifras indican que hay 2 muertes violentas por cada cien mil habitantes y obviamente la idea es trabajar para llegar a cero.

Cede la palabra al Concejal y Consejero Sr. Oscar Albornoz T.

El Concejal Sr. Albornoz solicita un minuto de silencio por el Concejal Sr. Tulio Rojas asesinado en Pichidegua, señalando que se trata de un edil con varios períodos en el Concejo de su Comuna, y quien además se encontraba trabajando precisamente temas de Seguridad Ciudadana en su ciudad debido a una serie de crímenes sin resolver.

El Consejo en pleno, da lugar al minuto de silencio requerido, por el Concejal Sr. Tulio Rojas (QEPPD).

El Sr. Alcalde comenta que muchas veces las autoridades no pueden tomar decisiones por temor a lo que pueda ocurrir, por tanto las decisiones deben ir más allá de las eventuales amenazas.

Antes de iniciar la tabla de la sesión, se da la bienvenida a la Sra. Carola Parra Cárdenas, Coordinadora del Centro de Apoyo a Víctimas, quien realizará una presentación más adelante.

TEMAS TRATADOS EN LA PRESENTE SESION:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR

Se aprueba el Acta anterior correspondiente a la Sesión N° 9 del jueves 27 de septiembre 2018, enviada por correo electrónico el 13 de octubre pasado.

Sometida a consideración, se procede a la firma por parte de cada uno de los miembros del Consejo, que indica la aprobación formal del Acta de la Sesión N° 9.-

2. CORRESPONDENCIA

Informa en este punto el Secretario Ejecutivo, Sr. Henry Ferrada.

Correspondencia Recibida:

- **OFICIO N° 2390 del 03.10.2018**, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, donde se solicita actualizar el Plan Comunal de Seguridad Pública de acuerdo a la Ley N° 20.965. El Sr. Ferrada hace mención a que este Plan está vigente por 4 años, desde el 2018 al 2021, actualizándose año a año de tal modo que sea un instrumento flexible para el trabajo en materia seguridad, agregando que debe ser aprobado por el Consejo de Seguridad Pública, pero sancionado por el Concejo Municipal.
- **OFICIO N° 2.425 del 05.10.2018**, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, donde se informan lineamientos del Programa Lazos para el último trimestre del 2018.
- **ORD. N° 2.432 del 08.10.2018**, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, donde se envían 2 ejemplares para la firma del Sr. Alcalde para dar curso a modificación de Convenio marco del Programa Cascos Históricos y Barrios Cívicos año 2016.
- **Resolución Exenta N° 1.845 del 08.10. 2018**, de la Subsecretaría de Prevención del Delito que aprueba convenio suscrito con la Junta de Vecinos Manantial, la Municipalidad de Temuco y la Subsecretaría para ejecución del proyecto presentado por la Junta de Vecinos al Fondo Nacional de Seguridad Pública, de iluminación peatonal, por \$ **19.086.571**, lo que mejorará la iluminación de calle Prieto Norte entre Lautaro y Balmaceda.
- **ORD. N°588 del 16.10.2018**, de la Dirección Regional de SENDA, Araucanía, que comunica la asunción de la Sra. Carolina Matamala David, como Directora Regional Senda Araucanía.

Correspondencia Despachada:

- **OFICIO N° 1.636 de 03.10.2018**, a la Subsecretaría de Prevención del Delito, en la que se informa Sesión N° 9/2018 del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- **OFICIO N° 1.681 del 10.10.2018**, a la Subsecretaría de Prevención del Delito, en que se remite Proyecto de “Reposición de Cámaras de Televigilancia y Equipamiento para Feria Pinto”, por la suma de \$ 40.000.000. El Presidente solicita al Sr. Carmach apoye con la tramitación de la resolución exenta de este proyecto, con la finalidad de iniciar su ejecución a la brevedad. Sin embargo, el Sr. Carmach señala que producto al atraso en la ejecución del programa a nivel central, no existirá problema en el caso de requerir la ampliación de plazo del proyecto, para que los recursos sean traspasados al año 2019.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

En este punto el Presidente informa:

- Participación del Presidente, junto con los Consejeros Sr. Cristian Voullieme (expositor) y el Sr. Benedicto Norambuena, en el Encuentro Comunal de Juntas de Vigilancia Rural, “Evaluación y Capacitación en materia de Seguridad” organizado por la Dirección de Seguridad Ciudadana, el sábado 20 de septiembre en el Pabellón el Amor de Chile.
- Reunión el día 8 de octubre de 2018, con el Sr. Alex Schwazemberg Ramírez, Subprefecto Jefe de la Prefectura Provincial Cautín de la PDI, quien invita al Presidente y a su Equipo Asesor a participar de una visita guiada al Centro de Análisis Criminal, en la ciudad de Santiago, actividad programada para el miércoles 24 de octubre de 2018, a las 15.30 hrs. Esta Invitación se hace extensiva a la Prefectura de Carabineros.
- Participación el día 10 de octubre del presente, en la actividad “Derechos Humanos y Enfoques Transversales en Infancia y Adolescencia organizada por el Programa OPD Temuco, realizada en Salón VIP del Estadio Germán Becker.
- En relación a petición realizada por el representante de SENDA, Sr. Jorge Bravo, en la sesión anterior referente a la falta de respuesta al oficio N° 313 de fecha 15.05.18, remitido al Municipio. Se debe indicar que no se registra recepción de tal documento en Oficina de Partes del Municipio, sin embargo se recibió por parte de la Coordinadora del Programa SENDA, copia del citado Oficio a través de correo electrónico del 15.06.18. Dándose respuesta final con la información solicitada, el 11 de octubre de 2018.
- Se dispuso la participación del Director de Seguridad Ciudadana, en representación del Presidente, hoy jueves 18 de octubre, en la Sesión mensual del Stop de Carabineros, la que fue presidida por el Sr. Intendente Regional don Luis Mayol y el Sr. Cristian Barra en representación del Ministro del Interior y Seguridad Pública, con la participación de otras autoridades.

4.- MATERIAS NUEVAS

PRESENTACION CENTRO DE APOYO A VICTIMAS

El Sr. Ferrada, presenta a la Sra. Carola Parra Cárdenas, Coordinadora del Programa Apoyo a Víctimas de la Subsecretaría Prevención del Delito.

La Sra. Parra agradece su participación en el consejo, y señala que el centro de apoyo a víctimas se encuentra en funcionamiento desde el 2010 a la fecha, y su oferta programática se centra en la atención a víctimas de delitos violentos.

Inicia su presentación señalando que el programa tiene 2 ejes de intervención, no solamente uno de atención, sino además uno intersectorial.

Dentro de esta función intersectorial, el programa a nivel nacional lidera la Red de Asistencia a Víctimas, que es una Mesa de carácter nacional que también tiene Sedes Regionales, la cual es liderada por el Coordinador Regional de Seguridad Pública, y la Coordinadora del Centro de Apoyo a Víctimas, la cual cumple el rol de Asesora Técnica de la mesa.

Por lo tanto, la Red de Asistencia a Víctimas (Mesa RAV) es un espacio de trabajo intersectorial, que basa su accionar en la coordinación y complementariedad de los programas y acciones existentes en materias de asistencia a personas, buscando con ello relevar la idea que dentro de la política de Seguridad Pública no sólo es importante el trabajo de prevención o reinserción o sanción, sino también que la ciudadanía y los espacios territoriales, sepan cómo funciona la oferta que existe cuando una persona es víctima de un delito de carácter violento, como asalto, robo, delito sexual, femicidio, homicidio u otro. Debido a esta situación, la víctima transita por una serie de instituciones, que causan una doble afectación a las personas, y por eso la necesidad que la Subsecretaría pueda generar un espacio de carácter intersectorial como es la mesa RAV, que busca coordinar acciones tendientes a restituir derechos ciudadanos, cuando hablamos de víctimas de delitos, y por otro lado articular acciones.

Esta mesa está compuesta por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Salud, Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, SENAMA, SENAME, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y el Poder Judicial, de esta manera el Programa junto a los demás integrantes de la mesa, designa referentes tanto a nivel Nacional como Regional. Así es como en esta mesa participan gran parte de las instituciones por las cuales pasa una persona víctima de un delito, desde que realiza una denuncia hasta que pasa por los procesos de investigación, por ejemplo Ministerio Público, red de establecimientos de salud, policías, instancias de reparación, después en el proceso penal, en los juicios orales, por lo tanto son varios los actores que intervienen.

Entonces, uno de los objetivos principales desde la creación de esta mesa son contribuir a generar las condiciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de las víctimas de delito, mediante la intervención coordinada de todas las instancias que participan, visualizando mejores prácticas para la atención a víctimas, identificando dificultades y nudos críticos que se producen en el marco de la atención. Los objetivos específicos, son la promoción de una atención oportuna, diseño de modelos de atención y gestión intersectorial, y posicionar a la Red de Asistencia a Víctimas como un referente técnico en materia de asistencia a víctimas.

Otra labor de la mesa es generar instancias de capacitación en los equipos, instancia de supervisión y monitoreo de nuestras propias Instituciones que acogen a víctimas.

Esta mesa trabaja en base a planes anuales, en la que plantean compromisos institucionales específicos, enfocados a la prevención de la victimización secundaria, siendo un tema transversal independiente de las diferencias institucionales que existan entre ellas. Por eso, la creación de estas instancias de carácter intersectoriales, el cual busca minimizar la victimización secundaria, el que provoca una afectación y un impacto aún mayor en las víctimas de delitos. Por eso la importancia de hablar estos temas, con el objeto de sensibilizar acerca de sus efectos para la Seguridad Pública, que todos los actores y todas las Instituciones responsables, puedan generar las condiciones más dignas acorde a los instrumentos internacionales que Chile ha ratificado en relación a la promoción, el resguardo y la protección a los derechos humanos. Así es como, las instituciones participantes, han adquirido compromisos durante este año.

Por otro lado, existe un Circuito Intersectorial de Femicidios, que es una Subcomisión que forma parte de la mesa RAV, integrado por Sename, Sernameg, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, el Servicio Médico Legal y el Centro de Apoyo a Víctimas, que busca el abordaje inicial de los casos de femicidios consumado y frustrado, ordenar esta intervención y luego asegurar la intervención reparatoria.

La Sra. Parra, se refiere además de la implementación de Salas de Entrevista Investigativa, que ha sido una tarea de la mesa a nivel nacional y regional poder difundir la Ley N° 21.057, que busca la regulación de la entrevista investigativa videograbada y la declaración judicial de niños, niñas y adolescentes. La implementación de esta Ley en nuestra región será durante el año 2019, la cual tiene como objetivo minimizar los efectos de la victimización secundaria, asociados a niños que son víctimas de delitos sexuales, violación, estupro, entre otros. La ley, señala que no habrá más interrogatorios desde que se devela un delito de parte de la víctima, en distintos espacios donde los menores son expuestos una y otra vez a distintas instancias formales y no formales (establecimientos educacionales, salud, etc.). Entonces, lo que persigue esta nueva Ley, es detener esto y generar una normativa que permita la regulación del proceso y que el niño declare en un solo espacio, en salas implementadas para ello. La Policía de Investigaciones es quien está liderando su implementación a nivel nacional, con funcionarios preparados y especializados, los que estarán al frente de esta tarea, por lo tanto habrán sólo dos instancias de declaración, cuando hay develación y denuncia y luego las instancias de Juicio Oral, buscando minimizar los efectos de la victimización secundaria y resguardar los derechos a la privacidad e intimidad de los niños víctimas de delitos sexuales.

Otro de los productos regionales, ha sido la difusión y sensibilización de la norma técnica de atención a víctimas de violencia sexual, los cuales deben someterse a una serie de exámenes en establecimientos de salud y de la red, para reunir las pruebas necesarias para acreditar el delito del que fueron víctimas. Es por ello que esta norma técnica ha requerido no sólo ser difundida fuera de la red de salud, sino que además reforzarla en la misma red, en cuanto a las falencias o las dificultades con que se han encontrado los equipos médicos ante el desconocimiento de esta norma, ya sea desde lo formal o porque no ha habido buenas prácticas, por ejemplo en la toma de muestras, entre otras.

Resalta la importancia de mejorar la atención en las diferentes instancias territoriales de salud, de los equipos y la coordinación con las policías, cuando llegan con las víctimas a los diversos establecimientos.

Por otro lado, dentro de los productos regionales, se encuentran como iniciativas locales, la capacitación, para que de esta forma los equipos que son parte de las Instituciones y otros actores, como Educación, Consejos de Seguridad Comunal puedan también participar y estar al tanto de cómo se implementará esta ley. A propósito de estas capacitaciones, señala que se realizará un Seminario en la ciudad de Angol el 9 de noviembre, acerca de una aproximación a la Entrevista Video-Grabada.

Se ofrece la palabra a los asistentes, y no habiendo consultas, el Sr. Alcalde agradece la excelente presentación de la Sra. Carola Parra.

5.- PUNTOS VARIOS

PROGRAMA LAZOS

El Sr. Luis Carmach señala que a solicitud del Municipio de Padre Las Casas, consultar acerca de la posibilidad de incorporar a niños de esta Comuna, en el Programa "Lazos", dada la cercanía territorial y en la medida en que pueda ser posible.

El Sr. Alcalde señala que ello dependerá de los convenios que existan entre ambos Municipios, ya que no es posible invertir más allá del territorio Comunal.

El Sr. Ferrada, indica que el actual convenio no lo permite y en el eventual caso que la Subsecretaría lo aceptara, tendría que también ser suscrito por el Municipio de Padre Las Casas, ya que para intervenir en otro territorio comunal, se necesita la autorización de la otra comuna, lo cual se trataría de un Convenio Tripartito. Ejemplifica el convenio que el municipio se encuentra tramitando actualmente, financiado por el Gobierno Regional, a propósito de las multas que recuperan los Tribunales de Familia por causas de VIF, lo cual va destinado al financiamiento de una dupla sico jurídica para atender casos de la comuna de Padre Las Casas, quedando al alero del Centro de la Mujer de Temuco y por lo tanto, sigue los mismos protocolos. Por lo cual, se requiere cambiar los Convenios Centrales y articular un Convenio específico entre ambos Municipios.

El Sr. Carmach, consulta acerca de la capacidad del Programa, el Sr. Ferrada señala que el equipo de detección temprana podría eventualmente diagnosticar, pero en la etapa de tratamiento que hacen los psicólogos se encuentran completos.

DICOM A EMPRESAS

El Concejal y Concejero Sr. Bizama indica que se han acercado representantes de Juntas de Vecinos, quienes le han planteado que se han sentido postergados por el Municipio o el FNDR al momento que el CORE ha asignado recursos para alarmas y cámaras. Debido que después de dos años éstas no funcionan, lo cual implica una gran inversión. Además, estos vecinos refieren acerca de un proveedor en particular, que fue presentado por Concejales y sectorialistas hace años atrás, ofreciendo sus servicios para asesoría e instalación, lo cual funcionó, un tiempo pero no hubo forma de mantener relación con la Empresa. Sin embargo, plantea la posibilidad que el Municipio pueda elaborar un dicom de estas empresas, y procedimentalmente permitir un chequeo previo para los postulantes, para que de esta manera los vecinos puedan conocer el historial de comportamiento de estas empresas o saber si tiene o no experiencia en el área. Solicita implementarlo como herramienta de la dirección.

El Sr. Ferrada, señala que en general los proyectos que financia el CORE lo hace en función de sus propias bases administrativas, donde establece los requisitos para la obtención de recursos. El Municipio participa pocas veces en algunos de estos proyectos, a través de organizaciones que solicitan asesoría en el desarrollo del proyecto a nivel comunitario, pero a nivel técnico son ellos los que seleccionan el proveedor para este apoyo. Además, el equipo de Seguridad Ciudadana no tiene capacidad para evaluar a ese proveedor, porque en general ellos no tienen relación con la Municipalidad. Habría que establecer algún reglamento sobre cómo vincularse con ellos.

El Sr. Bizama expresa que sin embargo puede ser una herramienta de la que se pueda proveer a los vecinos, acerca del comportamiento de estas empresas, considerando la experiencia que el equipo tiene en asesoría de proyectos. Lo cual da un valor agregado al acompañamiento de nuestros vecinos, entregando la garantía que como Municipio nos preocupamos acompañando en la decisión, con una base de datos de las empresas que han trabajado con las Juntas de Vecinos, con los Comités de Vigilancia, u otras organizaciones. Agrega, que este es un tema muy sensible, a la hora que los vecinos se crean expectativas frente al funcionamiento de esta tecnología, en cuanto a su movimiento, capacidad de grabación y calidad de imagen, dándose cuenta finalmente que esto no se cumple.

El Sr. Ferrada señala que se planteará esto con el área jurídica, e identificar si el Municipio tiene competencias para realizar una evaluación de los proveedores, ya que hasta ahora el Municipio lo puede hacer respecto a prestaciones directas, pero se trata de personas que no prestan servicio al Municipio, por lo cual lo considera más complejo.

El Sr. Alcalde indica que le parece una observación importante, debido que hay muchas de estas cámaras instaladas en los distintos macrosectores, y que al poco tiempo de funcionamiento ya no operan, estima bueno hacer una evaluación en conjunto con el Gobierno Regional, y detectar así quienes hacen un buen trabajo y de ser posible darles un grado de preferencia.

El Consejero Sr. Carmach expresa que como Subsecretaría existe un catastro financiado por la Subsecretaría en los últimos 5 a 6 años, del orden de los 300 proyectos de cámaras a nivel nacional, de los cuales más de la mitad de estos proyectos financiados por la Subsecretaría de Prevención del Delito hoy no están funcionando, razón por la cual se está considerando para el Presupuesto 2019 postular a la reactivación de los equipos que están instalados, ocupando las mismas ubicaciones, para mejorar los sistemas de cámaras.

El Sr. Alcalde agradece la participación de los convocados, seguidamente y concluyendo con la Sesión, el Sr. Ferrada indica que la próxima reunión será en el Centro Comunitario de Pueblo Nuevo, ubicado en Huérfanos N° 01459, el 15 de noviembre a las 18:00 hrs.

Siendo las 18:55 horas concluye la reunión.

HFV/rms.

Firman en expresión de conformidad con esta Acta, los miembros asistentes:



SR. MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE DE TEMUCO



SR. CRISTIAN VOULLIEME LEON
FISCALIA IX REGION



SR. ALEJANDRO BIZAMA TIZNADO
CONCEJO MUNICIPAL



SR. OSCAR ALBORNOZ TORRES
CONCEJO MUNICIPAL



SRA. CAROLINA MATAMALA DAVID
SENDA IX REGION



SR. JOSE MIGUEL SANCHEZ FERNANDEZ
(REP) SERNATUR



SR. LUIS CARMACH BUAMSCHA
SUBSEC. DE PREVENCION DELITO



SRA. VALENTINA VERA NAZAL
(REP) GOBERNACION PROVINCIAL



SUB.PREF. ALVARO VILLABLANCA BALBOA
POLICIA DE INVESTIGACIONES



CMDTE SR. JORGE MONTRE SOTO
CARABINEROS DE CHILE



SR. CRISTIAN EPUL MELILLAN
UNION COM. JUNTAS VIGILANCIA RURALES



SR. HENRY FERRADA VASQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA



SR. JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE